



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 27 ABR. 2007

RES. H. N° 390-07

EXPTE.N° 4.683/04.-

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, Blanca Liliana Saravia, LU.N° 790.426, en la que solicita prórroga para la presentación de la Tesis de Licenciatura, que fuera aprobada por Res. H.N° 1523/04 y Res. H.N° 1889/04; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con el aval del Director de Tesis Lic. Francisco Villalobos;

Que la Coordinación de la Escuela de Ciencias de la Educación, aconseja hacer lugar al pedido;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 177/07, aconseja hacer lugar al pedido de prórroga solicitado por la alumna Blanca Saravia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

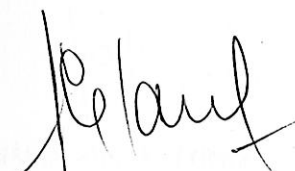
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del día 24-04-07)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la alumna de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, Plan 2000, **Blanca Liliana Saravia, LU.N° 790.426**, prórroga por 1 (un) año para la presentación de su Tesis de Licenciatura, a partir de la fecha de notificación de la interesada.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Director de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento Alumnos.

114-07


MARIA JULIA LOPEZ
DIRECTORA ADM. ACADEMICA
Fac. de Humanidades U.N.Sa.




DRA. E. CATALINA BULIUBASIC
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.